



CONDICIONES DE LICITACION

Autorizado el expediente de contratación del "Adquisición de una turbina fresadora de nieve adaptable a la maquina Manitou 1650 R" y la memoria técnica, se expone al público por el plazo indicado en la plataforma de licitación electrónica SiREC para la presentación de las proposiciones de los licitadores.

1. Entidad Adjudicataria:

✓ Empresa: Cetursa Sierra Nevada, SA. ✓ Expediente n.º: CE181960010/25

2. Objeto del contrato:

✓ Descripción del objeto: Adquisición de una turbina fresadora de nieve adaptable a la maquina

Manitou 1650 R.

✓ CPV: 42412110-1.

✓ Importe de licitación: 14.400,00 euros IVA Excluido.

✓ Plazo de ejecución: 4 semanas desde la ejecución del contrato.

3. Tramitación del procedimiento de adjudicación:

✓ Tramitación: Petición pública de ofertas (SiREC)

✓ Procedimiento: Menor

4. Obtención de documentación e información:

✓ Entidad: Cetursa Sierra Nevada
✓ Domicilio: Plaza de Andalucía n.º 4

✓ Localidad y código postal: Sierra Nevada–Monachil 18.196

✓ Teléfono: 958249100

✓ E-mail: <u>licitaciones@cetursa.es</u>

5. Presentación de las ofertas:

✓ Fecha límite de presentación: La indicada en la plataforma SiREC y en el Perfil del Contratante

✓ Documentación a presentar: Anexos I, II, III, IV y V de este anuncio, ficha técnica, certificaciones y/o

aquella documentación que dé cumplimiento a los requisitos solicitados

en la memoria técnica, todos ellos firmados y sellados.

✓ Lugar y modo de presentación: Las proposiciones se presentarán a través de la plataforma de licitación

electrónica de la Junta de Andalucía SiREC. Cualquier duda sobre la licitación durante el periodo de presentación de ofertas deberá dirigirse al

email <u>licitaciones@cetursa.es</u>.

✓ Entidad: Cetursa Sierra Nevada ✓ Domicilio: Plaza de Andalucía n.º 4

✓ Localidad y código postal: Sierra Nevada-Monachil 18.196

En Sierra Nevada-Monachil a la fecha indicada en la firma electrónica

Departamento de Contratación











CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de adjudicación de la oferta más adecuada para la adquisición de una turbina fresadora de nieve, adaptable a la maquina Manitou 1650 R de Sierra Nevada, se realizarán en base a los siguientes ítems:

- Criterios valorables mediante aplicación de una fórmula matemática (hasta 100 puntos).
- 1.- Oferta económica, máximo 100 puntos. La puntuación será la obtenida siguiendo la siguiente fórmula:

Puntuación = Oferta más económica x 100 Oferta











ANEXO I - PROPOSICIÓN ECONÓMICA

	Don		n	nayor de e	edad,	vecino de			, con
D.N.	.l. n.º		en repres	entación	de la	Empresa			
				con NIF n.			domicilia	do para	todos
							r		
							da por Cetursa S		
							aptable a la maq		
165	0 R"convocado	por Ceturs	sa Sierra Neva	ada S.A., m	anifie	sta lo siguient	:e:		
	Se comprom	nete, en no	ombre de la o	empresa q	ue rep	oresenta, a ej	ecutar la presta	ción a l	a que
							, por el precio d		
							VA EXCLUIDO. A		
							l importe total,		
asci	ende a la cantio	dad de (en	letra y nume	ero)			EUROS (_€).
	nicipales) de cu	ialquier índ	dole que sea	n de aplica	ación,	así como los	o licencias (inclui Gastos Genera e rige el concurso	les, Ben	
En _			a _		d	e	de 2025		
(Lug	ar, fecha y firm	na del licita	dor)						
Fdo	.:								











ANEXO II - DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD Y NO ESTAR INMERSO EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

D				_ con	residencia	en
	provincia	de				calle
	n.º		con	Docume	nto Naciona	l de
Identidad n.º	en nombre de	la em _l	presa			
que repre	esenta, al objeto de p	articipar	en la a	djudicaci	ón del expedi	iente
de contratación de la prestación "Ac	dquisición de una t	urbina fre	esadora	de niev	e adaptable	a la
maquina Manitou 1650 R" (expedient	e CE81960010/25),	declara ba	ajo su p	personal	responsabilio	dad y
ante el Órgano de Contratación:						

- Que, conforme a lo establecido en el Art. 140 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el licitador, persona física o los administradores de la persona jurídica que representa -incluidos los miembros de Alta Dirección-, cumple con todas las condiciones establecidas legalmente para suscribir este contrato con CETURSA (personalidad, capacidad de obrar, no está incurso en una prohibición de contratar establecidas en el Artículo 71 de la LCSP, solvencia económica, financiera y técnica o profesional, y habilitación empresarial o profesional) estando el objeto del contrato comprendido dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad.
- Que el licitador cumple con las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, medioambientales, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo y, en particular, con las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial existente en el sector en el que se encuadre la actividad de la empresa contratista, así como de los derechos adquiridos por las plantillas. Este cumplimiento se habrá de mantener, en su caso, durante la vigencia del contrato licitado. Asimismo, declara que cumplirá de forma escrupulosa con sus obligaciones salariales y de pago a subcontratistas y suministradores que participen en el contrato.
- Que el licitador no ha sido sancionado con carácter firme por infracciones muy graves en materia social (art. 16 del texto refundido de la LISOS), por acoso sexual (art. 7 del texto refundido de la LISOS) o en materia medioambiental.
- Que, en el caso de que cuenten con más de 50 personas en plantilla, cuentan con, al menos, un 2% de personas trabajadoras con discapacidad o que han adoptado las medidas alternativas previstas en el R. D. 364/2005.
- Que, en el caso de que cuenten con más de 150 personas en plantilla, han elaborado y aplicado efectivamente un Plan de Igualdad según lo establecido en la L.O. 3/2007.
- Que se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de la OCDE de paraísos fiscales, bien de forma directa, bien a través de empresas filiales.
- Para el caso de empresas que liciten para servicios relacionados con los menores, que todo el personal al que corresponda la realización de las actividades objeto del contrato cumple con el requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social, así como de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, previstas por las disposiciones vigentes, tal como se acreditará con la documentación correspondiente, comprometiéndose a aportarla con anterioridad a la adjudicación definitiva del contrato, o en otro caso, será excluido del procedimiento. Así mismo,











se comunica que el Domicilio Fiscal, vigente de la empresa, se encuentra situado en.....

- Que habiendo decidido ofertar al citado contrato, se somete voluntariamente y acepta íntegramente los Pliegos de Prescripciones Técnicas y los de Condiciones Particulares, que lo rigen, así como cuantas obligaciones se deriven de su condición de empresa licitadora y de la de adjudicataria, si lo fuere.
- En el supuesto de exigirse, declara igualmente la vigencia del Certificado de Clasificación, así como, la de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento.
- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresarios.
- Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/ entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos; Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía; Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de Administraciones Públicas; Decreto 8/1985, de 22 de enero, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y organismos dependientes, y la LCSP, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley 3/2005.
- En caso de ser empresa extranjera, que se compromete a someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- Que dispone de una organización con elementos materiales y personas suficientes para la debida ejecución del contrato.
- Que se compromete a cumplir las condiciones especiales de ejecución indicadas en el pliego, y a adscribir a la ejecución del contrato:
 - a) los medios acreditados en el sobre de documentación técnica
 - b) en el caso de encontrarse fijados, los concretos medios materiales y personales indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el supuesto de exigirse, declara igualmente la vigencia del Certificado de Clasificación, así como, la de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento

En	_ a	_ de	de 2025
(Lugar, fecha y firma del licitador)			
Fdo. :			











ANEXO III - AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

Don /	Doñ	a			•••••,	provisto	de	D.N.I.		,	en
representació	n de l	a Empresa			, con	C.I.F				. y domi	cilio
fiscal			A	UTORIZO	A CETU	RSA a qu	ie las	notific	acion	es que s	sean
precisas efect	uar en	la presente	licitación	, se hagar	n mediant	e correo e	electr	ónico a	la sigu	iente y ú	nica
dirección de	corre	o electróni	co:				_, da	ándose	por	notificad	о у
surtiéndose to	odos lo	s efectos pr	evistos pa	ara ello.							
Y para	que	así conste	y a los	efectos	oportune	os, firmo	la ¡	presente	e auto	orización	en
		_	طم		ماء	2025					

FIRMA DEL PROPONENTE











ANEXO IV - HOJA DE DATOS DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa:		
CIF;		
Representante:		
Persona de contacto para la licitación:		
Dirección FISCAL:		
Número de teléfono:		
Número de fax:		
e-mail:		
Es la empresa es una PYME(*):	SI / NO	(tachar lo incorrecto)
(*) consultar en:		
http://www.ipyme.org/es-ES/UnionEuropea/UnionEuropea/Po	oliticaEuropea/N	Marco/Paginas/NuevaDefinicionPYME.aspx











ANEXO V – DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES (DACI)

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, declara bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

- 1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
- 2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
- 3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.













Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste, se firma la presente declaración.

(Lugar, fecha y firma)





